



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
11/05/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2022



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 1032793K

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 10/05/2022, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de la aplicación de lodos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales y de purines de explotaciones ganaderas con fines agrícolas.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se presenten reclamaciones, la citada modificación se entenderá definitivamente aprobada sin más trámite.

En Montealegre del Castillo a 11 de mayo de 2022.
El Alcalde-Presidente.- Sinforiano Montes Sánchez.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA Z47U 7UL2 EDKE FJNT

Anuncio de información pública - SEFYCU 3757183

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1